

**CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA OPTAR A POSICIONES DE  
POSTDOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS  
MARZO 2023**

**BASES**

**Información general**

1. El presente documento contiene las bases del Concurso de Antecedentes de Marzo 2023 para Optar a Posiciones de Postdoctorado en la Universidad de O'Higgins.
2. La Universidad de O'Higgins es una institución de educación superior estatal que asume con vocación de excelencia, la investigación científica, la formación de personas con vista a su desarrollo integral, y la contribución preferente al desarrollo cultural, material y social de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
3. La organización académica de la Universidad de O'Higgins considera la existencia de (i) institutos de investigación y vinculación con el medio de carácter multidisciplinario; (ii) escuelas de pregrado y de postgrado.
4. Los investigadores que se seleccionarán en el marco de este concurso, serán contratados a jornada completa y serán destinados a desempeñarse como investigadores postdoctorales de los institutos por un plazo máximo de 2 años. Deberán dictar, cada año, un curso semestral supervisado por uno o más académico(s) de la Universidad de O'Higgins.
5. De entre los postulantes, la Universidad seleccionará (sin cuotas mínimas ni máximas por área) investigadores postdoctorales que destinará a sus Institutos de: Ciencias Sociales, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Ingeniería, Ciencias Agroalimentarias, Animales y Ambientales, y Ciencias de la Salud, utilizando como criterio fundamental el potencial de investigación del investigador postdoctoral y de colaboración con el (los) académico(s) tutor(es).

## Perfil del postulante

6. Los candidatos deberán estar en posesión de un grado de doctor, en el momento de ser contratados por la Universidad, obtenido en los últimos 5 años, y demostrar potencial de investigación de nivel internacional y de colaboración con académicos del Instituto al que se adscribe.
7. Además del trabajo de investigación a desarrollar, los investigadores postdoctorales deberán dictar anualmente un curso de pregrado (podrán dictar hasta dos cursos al año si así lo estiman). Su actividad docente será supervisada por uno o más académico(s). Se espera que el investigador postdoctoral haga un aporte sustancial a la investigación que desarrolla el Instituto al que se adscribe, para lo cual deberá fijar residencia en la Región de O'Higgins (salvo situaciones excepcionales debidamente justificadas y autorizadas).
8. Para desempeñarse en el Instituto de Ciencias Sociales se invita a postular a investigadores(as) de las siguientes áreas:
  - a) Economía, Economía Aplicada o disciplinas afines. Se priorizará perfiles con experiencia comprobable de investigación en temas de especial importancia para la Región de O'Higgins, como Desarrollo Rural y Regional, Recursos Naturales y Cambio Climático, Economía Digital, Economía Circular, Economía de Género y Economía Pública.
  - b) Derecho, en los ámbitos del Derecho Público, Derecho Privado, Teoría y Filosofía del Derecho.
  - c) Psicología. Psicología Ambiental (cambio climático, movimientos sociales medioambientales, conductas pro-ambientales, consumo de productos sustentables, aceptabilidad pública de tecnologías de energía limpia e innovaciones en el sector energético); Psicología Social y Política (desarrollo de relaciones intergrupales, movimientos sociales, construcción y análisis de encuestas de opinión pública, análisis de medios de comunicación y redes sociales, evolución y desarrollo de disturbios; política policial, seguridad ciudadana); Psicología Experimental Básica o afines, con conocimientos sólidos y experiencia de investigación en procesos psicológicos básicos y en especial en aprendizaje. Se requieren habilidades en

programación de experimentos. Se valorará la experiencia en investigación con modelos animales y/o humanos en protocolos de miedo condicionado, condicionamiento apetitivo y aversión al sabor.

Serán competencias deseables la capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios y la disposición a participar y/o gestionar actividades de investigación y vinculación con el medio con pertinencia regional. Se valorará especialmente experiencia comprobable de investigación en temas de particular importancia para la Región de O'Higgins.

9. Para desempeñarse en el Instituto de Ciencias de la Salud, se invita a postular a investigadores(as) del Área de la Salud o de las Ciencias Biomédicas o áreas afines, con especialización preferentemente en las siguientes áreas: a) Patofisiología de las Enfermedades crónicas: Transmisibles, no transmisibles; b) Patofisiología de la obesidad y sus comorbilidades; c) Salud ambiental: enfermedades relacionadas a contaminantes ambientales, salud ambiental; d) Salud Pública, Epidemiología y Determinantes Sociales de Salud; e) Salud Mental e inclusión; f) Salud Ocupacional; g) Neurociencia sensorial y cognitiva; h) Efectos de la actividad física, nutrición y/o alimentos funcionales a lo largo del ciclo vital; i) Compuestos bioactivos de origen natural y su efecto en Salud; j) Señalización celular; k) Endocrinología y metabolismo; l) Enfermedades neurodegenerativas; m) Estudio de los mecanismos moleculares, genómicos epigenéticos de la Salud y enfermedad

Se espera que los seleccionados(as) tengan capacidad de trabajar colaborativamente con los y las académicas del Instituto de Ciencias de la Salud, generar líneas de investigación propias, contribuir en ámbitos de vinculación con el medio en línea con el desarrollo del Instituto y de la Universidad.

10. Para desempeñarse en el Instituto de Ciencias de la Educación, se invita a postular a investigadoras(es) con un estándar de calidad de nivel internacional en los siguientes ámbitos específicos: a) Enseñanza y aprendizaje: Estudio de procesos de enseñanza/aprendizaje e interacciones en aula escolar o universitaria mediante observación y registro audiovisual. Uso de tecnologías de seguimiento de la mirada (eye tracking) para la observación del desarrollo de conocimientos/habilidades/competencias; Evaluación y estadística educacional. Desarrollo de modelos psicométricos y explicativos

en base a análisis cuantitativos y comparaciones internacionales. Deseable experiencia en análisis de evaluaciones nacionales e internacionales (PISA – PIRLS – SIMCE); b) Identidades, integración y socialización: Mediatización del poder, desigualdad y xenofobia; multiculturalidad e interculturalidad en la sala, en las políticas educativas y/o discursos públicos/mediáticos; Inclusión en educación, migración y sistema escolar, formación ciudadana, justicia educacional, creencias democráticas/antidemocráticas en el ámbito educativo, diversidad en el sistema educativo, conflictos valóricos en el sistema educativo, normatividad y educación (por ejemplo, derecho a la educación, sentidos de la interculturalidad); c) Pedagogía e infancia: Familia e instituciones para la primera infancia en contextos de vulnerabilidad social y migraciones; ejercicio de la ciudadanía en la infancia; sentidos de la educación parvularia para las comunidades educativas. Enfoque de derechos, voz y agencia de niños y niñas; Infancia, juego y aprendizaje; desarrollo infantil en los aspectos lingüístico, cognitivo, u otros; educación de niñas y niños en etapa inicial y básica; formación de profesionales de educación inicial, básica y especial. Interacciones lúdicas (o de otro tipo) con grupos pequeños de niños y niñas mediante observación y registro audiovisual; d) Profesión y formación docente: Procesos de formación inicial docente, desarrollo profesional docente y formación continua, desarrollo de la identidad docente; análisis de las prácticas pedagógicas de profesores en formación y en ejercicio, el rol del practicum y de la práctica reflexiva en la FID; Investigación histórica de la formación docente; rol, voz y agencia de los y las docentes; políticas de regulación de la profesión docente y de formación del profesorado.

11. Para desempeñarse en el Instituto de Ciencias Agroalimentarias, Animales y Ambientales cuyos ejes prioritarios de investigación son: una salud, cambio climático, desarrollo sostenible y desarrollo rural, se invita a postular a investigadores/as en: (i) Microbiología, con énfasis en bacterias zoonóticas; (ii) Virología, con énfasis en virus zoonóticos o con potencial zoonótico; (iii) Ecotoxicología, con énfasis en contaminantes prioritarios y emergentes; (iv) Dinámica y conservación de humedales; (v) Biodiversidad en ecosistemas acuáticos y/o terrestres; (vi) Restauración ecológica de ecosistemas de clima Mediterráneo (escala de paisaje); (vii) Modelación hidrológica integrada de cuenca; (viii) Calidad del aire/Contaminación atmosférica; (ix) Bio-climatología/Agro-meteorología; (x) Vitivinicultura, manejo integral de diferentes prácticas agronómicas en el viñedo y estrategias de mitigación y adaptación a escenarios climáticos adversos; (xi) Bienestar



Animal, con énfasis en sistemas de producción; (xii) Producción sostenible de rumiantes y no rumiantes; (xiii) Economía agropecuaria y/o ambiental; (xiv) Bioestimulantes y reguladores del crecimiento agrícola, con énfasis en caracterización de la respuesta molecular y generación de productos biotecnológicos; (xv) Enología sostenible, con énfasis en vinificación, análisis sensorial, innovaciones y soluciones biotecnológicas, y tendencias de consumo; (xvi) Microbiota en el éxito reproductivo de artrópodos, con énfasis en mecanismos moleculares y síntesis de reguladores de crecimiento, en vistas al desarrollo de estrategias de control integradas; (xvii) Manejo sustentable de suelos a través de bioindicadores e interacción parásito hospedador (nematodo-planta).

12. Para desempeñarse en el Instituto de Ciencias de la Ingeniería se invita a postular a investigadores(as) preferentemente que puedan potenciar las siguientes áreas de investigación: a) AI y Robótica; b) Biotecnología y Bioinformática; c) Electrónica de Potencia y Sistemas de Control; d) Física, Mecánica y Materiales; e) Geociencias; f) Investigación de Operaciones; g) Matemáticas Aplicadas

Asimismo, se considerará positivamente experiencia e interés en áreas relacionadas con Agricultura de Precisión, Biomecánica, Cambio Climático, Ciencias de la Computación, Contaminación, Economía Circular, Electromovilidad, Energía, Gestión de Recursos Hídricos, Ingeniería Industrial, Minería, Metalurgia, Peligro Geológico, Transporte.

### **Requisitos y documentación para postular**

13. Para ser admitidos al concurso los postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:
- a) Estar en posesión de un grado académico de Doctor obtenido en los últimos 5 años (o estar próximos a obtenerlo dentro de 3 meses desde el momento de la postulación);
  - b) Demostrar potencial de investigación de nivel internacional;
  - c) Demostrar potencial de colaboración con uno (o más) académico(s) del Instituto a que postula. (Para garantizar esta colaboración, se solicitará a algún(algunos) académico(s) del Instituto de adscripción el compromiso de actuar como tutor del investigador postdoctoral. Esta solicitud se hace internamente, i.e. no debe gestionarla el postulante)

14. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos, los postulantes deberán hacer llegar los siguientes documentos (en PDF):

- a) Curriculum Vitae;
- b) Certificados de Títulos y Grados Académicos;
- c) Referencias: Nombre, cargo, institución, teléfono y correo electrónico de contacto de tres académicos de su área disponibles para emitir carta de recomendación (podrán ser solicitadas directamente por la Vicerrectoría Académica);
- d) Propuesta de su plan de investigación (extensión máxima 3 páginas) que dé cuenta de la línea específica que desarrollará, que incluya: exposición general de la línea de investigación y su relevancia, precisando los aspectos novedosos a desarrollar, los enfoques actualmente en uso, fundamentos teóricos y análisis bibliográfico en que se sustenta; hipótesis de trabajo que orientarán su investigación; objetivos generales y específicos a alcanzar, métodos y tecnologías a utilizar, actividades y plan de trabajo para los próximos 2 años.
- e) Identificación de línea(s) de desarrollo y/o académico(s) del Instituto al que postula con quien(es) podría colaborar y hacer una contribución significativa en investigación. Puede revisar información relevante del desarrollo e investigación de los institutos y sus académicos en [www.uoh.cl](http://www.uoh.cl).

15. Los originales o copias autorizadas de documentos necesarios para la contratación de quienes sean seleccionados, serán requeridos post concurso.

### **Plazo de postulación**

16. Los interesados podrán postular a las posiciones de este concurso y enviar los antecedentes requeridos hasta el día viernes 14 de abril de 2023 a las 16 horas, a través de la plataforma disponible para ese fin en [www.uoh.cl/concurso/postdoctorado](http://www.uoh.cl/concurso/postdoctorado).

### Comisión de Concurso de Postdoctorados

17. Los postulantes serán seleccionados por una Comisión de Concurso de Postdoctorados, en adelante también referida como “la Comisión”, la cual estará integrada por:
- a) El Vicerrector Académico, quien la presidirá; y
  - b) Tres académicos designados por el Rector.

La Secretaria General de la Universidad tendrá derecho a voz y actuará como Ministra de Fe del actuar de la Comisión.

18. Los miembros de la Comisión analizarán los antecedentes de cada candidato y, si lo estiman pertinente, podrán citarlo a una entrevista personal o a distancia.
19. La Comisión informará del resultado del proceso al Rector, recomendando la contratación de los postulantes que haya seleccionado de acuerdo con la evaluación realizada.

### Fallo del concurso

20. El Rector deberá ratificar, o rechazar, las recomendaciones de la Comisión de Concurso de Postdoctorados, con lo que quedará resuelto el concurso.
21. La Secretaria General de la Universidad notificará a los seleccionados señalando el plazo máximo para aceptar la posición ofrecida y les informará los antecedentes que deberán hacerle llegar para su contratación y el plazo respectivo.

### Etapas y fechas del proceso

22. Las etapas y fechas del proceso serán las siguientes:

Constitución de la Comisión de Concurso de Postdoctorados	16 de marzo de 2023
Publicación de las bases	17 de marzo de 2023
Respuesta a consultas	17 al 31 de marzo de 2023
Cierre de la recepción de postulaciones	14 de abril de 2023, 16 hrs
Evaluación de antecedentes de los postulantes	17 de abril al 8 de mayo de 2023
Informe Final del Concurso por la Comisión de Concurso de Postdoctorados	9 de mayo de 2023
Informe de resultados al Rector	10 de mayo de 2023
Fallo del Concurso por el Rector	11 de mayo de 2023
Informe a los postulantes	12 de mayo de 2023

### **Condiciones de vinculación con la Universidad**

23. Los seleccionados serán contratados a través de un convenio a honorarios por el plazo de un año y, según evaluación, se extenderá su convenio por un año adicional.
24. La remuneración bruta mensual ofrecida es de 1.900.000 pesos chilenos.
25. Los seleccionados dispondrán de un fondo de movilidad anual de 2.500.000 pesos chilenos para actividades de investigación.

### **Postulación y consultas**

26. Los interesados podrán efectuar consultas al mail: [concursoacademico@uoh.cl](mailto:concursoacademico@uoh.cl), además podrán descargar estas bases y enviar sus antecedentes de postulación a través de la plataforma disponible para ese fin en [www.uoh.cl/concurso/postdoctorado](http://www.uoh.cl/concurso/postdoctorado) a más tardar el 14 de abril de 2023 a las 16 horas.
27. Las consultas podrán efectuarse entre 17 y 31 de marzo de 2023.

### **Observación final**

28. Se deja especial constancia que las posiciones de postdoctorado ofrecidas en este concurso no constituyen una vía de ingreso directo a posiciones académicas de la UOH. A ellas se accede a través de concursos académicos abiertos y competitivos, que permanentemente se abren para tal efecto y en que todos los postulantes, sean estos internos o externos, son considerados de la misma manera.

Rancagua, 17 de marzo de 2023